



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ODILIA DELGADO PEÑA
DEMANDADO: LUÍS CARLOS PÉREZ RAMÍREZ
RADICADO: 2013-001025-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de abril de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó escrito. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

Se tiene por agregado el escrito presentado por la parte actora el 6 de abril del año en curso, correspondiente al certificado de entrega del oficio dirigido a la Unidad Administrativa de Migración Colombia.

Se requiere a la parte actora para que allegue el diligenciamiento de la notificación al demandado del auto mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 017 del 9 de mayo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria